



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que reafirman los valores identitarios;
- Que**, la trayectoria del destacado cantautor y médico uruguayo **JORGE DREXLER** se caracteriza por su gran pasión por el arte musical que da esencia a una enriquecedora producción discográfica contenida en las composiciones “Al otro lado del río”, “12 segundos de oscuridad”, “Cara B”, “Universos paralelos”, “Bailar en la cueva”, “Que el soneto nos tome por sorpresa”, entre otros títulos vivificantes y genuinos;
- Que**, la Asamblea Nacional de Ecuador resalta su laureada carrera y significativo aporte al conocimiento de la diversidad cultural que nos une en la más auténtica expresión de talento y sentido de pertenencia; y,

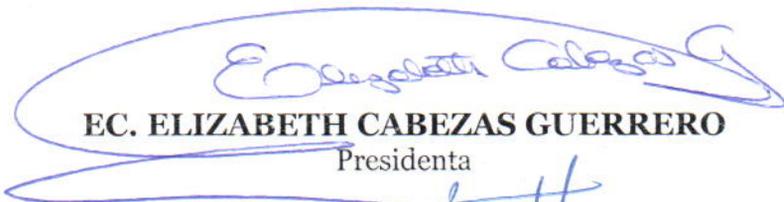
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

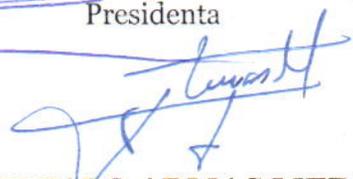
EXALTAR la valía y trayectoria del distinguido artista **JORGE DREXLER**, ponderando sus aptitudes y vehemente mensaje que hermana a los pueblos.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DR. GONZALO ARMAS MEDINA

Prosecretario General